

N° Int.: 1947109

OTORGA TITULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERA QUE
INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1714

TEMUCO, 24 de Septiembre de 2009

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, se ha otorgado
visación de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR a Nancy Adriana
PIEZZI de nacionalidad ARGENTINA, b) que, la citada extranjera ha solicitado
se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179° del
Reglamento de Extranjeria, acreditando encontrarse en la siguiente situación
prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el
artículo 179° del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobó
el Reglamento de Extranjeria; en el D.S. N° 818 de 1983; y en la Resolución N°
1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

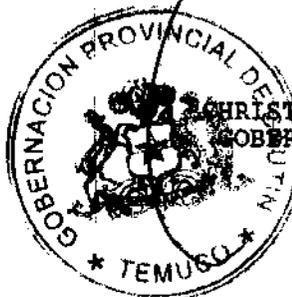
R E S U E L V O :

1.- OTORGASE Título de Residencia a doña
Nancy Adriana PIEZZI de nacionalidad ARGENTINA.

2.- COMUNIQUESE la presente Resolución a
Policia de Investigaciones de Chile y al Departamento de Extranjeria y
Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/RTA/ibs
[7417195] 01/10/2009

Distribución:

- Policia de Investigaciones de Chile
- Depto. Extranjeria y Migración del M. Interior
- Archivo.